

Ciudad de México, a 03 de agosto del 2021.

**Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada en Sala de Juntas Virtual, mediante la herramienta para videoconferencias de Cisco Webex Meetings.**

---

*Inicio: 11:03 horas*  
*Conclusión: 12:51 horas*

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muy buenos días tengan todas y todos.

Siendo las 11 horas con 3 minutos del martes 3 de agosto del año en curso, damos inicio a esta Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo cual les doy a todas y todos la más cordial bienvenida.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por lo que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones de trabajo de los grupos se realice de forma virtual, a través de la plataforma institucional.

Le pido Secretario, verificar la asistencia a fin de constatar que contamos con el *quórum* legal para sesionar.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Con todo gusto, señor.

Le informo que se encuentran presentes por el Partido Acción Nacional, Marco Tulio Chacón; por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Enrique Mena; por el Partido de la Revolución Democrática, Agustín Barrera; por el Partido del Trabajo, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez; por Movimiento Ciudadano, Héctor Cervantes; por Morena, Rafael Estrada; por Encuentro Solidario,

Astrid Cázares; por Redes Sociales Progresistas, Silvia Carmona; y por Fuerza por México, Luis Becerril; también nos acompaña como siempre el actuario José González por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; por lo que hay *quórum*, con su presencia como Presidente, señor y la de su servidor como Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Verificada la asistencia a esta sesión, y con la finalidad de abreviar el inicio de la misma, solamente les recuerdo que nos apeguemos a las reglas de operación, digamos, de estas sesiones virtuales, ya todas y todos las conocen, para que pueda fluir de manera correcta.

Dicho esto, Secretario, le solicito que someta a consideración de las y los integrantes, el proyecto de orden del día, asimismo, también de una vez consultarles si dispensan la lectura de los documentos que se circularon con la convocatoria.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Con todo gusto, señor.

Así formularé la consulta, les preguntaré a las y los integrantes de este órgano, si aprueban el orden del día que les fue circulado previamente y si dispensan la lectura de la documentación que le da contenido.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** A favor de ambas propuestas, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Muchas gracias, Marco.

¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor, Secretario.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática:** También a favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** Buenos días.

En contra maestro, porque resulta que no tengo el correo ni de la convocatoria, ni del documento.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Ahorita lo verificamos, ahorita lo vemos, claro.

¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Angélica.

¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano:** Buenos días a todos.

A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Héctor.

¿Morena?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Rafael.

¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** Buen día a todos.

A favor, maestro.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Astrid.

¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante de Redes Sociales Progresistas:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Silvia.

¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante del Partido Fuerza por México:** Buenos días, maestro.

A favor de ambas propuestas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Luis.

¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Le informo que se ha aprobado el orden del día, con la consideración que hizo el representante del Partido del Trabajo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Sí, por favor revisemos sería una cuestión completamente excepcional, no me había tocado escucharlo, así que, por favor, revisemos bien, qué pasó, para esta situación que comenta nuestro colega Adalid Martínez.

Entonces, ya tenemos el orden del día aprobado, por lo cual le solicito, Secretario, que podamos iniciar con el desahogo del mismo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí señor.

El primer punto en la orden del día corresponde al “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022”.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Astrid, por favor, adelante.

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** Muchas gracias, Presidente.

Bueno, buenos días a todos nuevamente, y bueno, independientemente de que esta representación acompañe a los lineamientos que se ponen a consideración, me gustaría poner sobre la mesa, algunas observaciones sobre algunos de los lineamientos.

Para empezar, sobre el lineamiento número nueve, en la fracción uno, en su parte final que señala, “En caso que la o el ciudadano que eligió la modalidad de votación postal, haya realizado un cambio de su domicilio en el extranjero, se le solicitará como requisito adicional para su inclusión en la Lista Nominal, además de la información a que se refiere el párrafo anterior de la presente fracción, el envío de una imagen de su

comprobante de domicilio en el extranjero, el cual deberá ser un documento válido de conformidad con los medios de identificación para solicitar la Credencial para Votar desde el extranjero, aprobados por la CNV y con una vigencia no mayor a tres meses a partir de su expedición. El envío de esta imagen deberá realizarse a través...”

Bueno, aquí el punto es, me parece que esta vez, en vez de ayudar a incentivar la participación, genera un paso más al procedimiento y por el contrario inhibiría la participación al incluir una etapa más.

Quisiéramos comprender si el ciudadano cuenta con una credencial que está vigente, se le está exigiendo que requiera documentación complementaria y al parecer de esta representación consideramos sería más sencillo consultarle al ciudadano a qué lugar quiere que se le envíe el paquete postal.

En el mismo tenor resulta, pues, un tanto sorprendente que se quiera incentivar la participación de nuestros connacionales y que en los lineamientos que se presentan se estén sumando varias etapas.

En el mismo sentido de lo comentado con antelación, aplica el lineamiento número 13, en el que se suma una etapa más. Yo consultaría, lo señalado en el lineamiento número 13 ¿implica la emisión de una nueva credencial o solamente se actualizaría la base de datos? y el ciudadano mantendría su credencial primera, ¿no? porque si no se le emite una nueva credencial se estaría a lo que señala el ciudadano y en ese sentido, en la propia solicitud, solo se le debería consultar, como lo señalé anteriormente, a qué lugar quiere que se le envíe el paquete postal.

Por otra parte, en el lineamiento 15, proponemos “en todos los casos, la DERFE informará a las(os) ciudadanos sobre la improcedencia de su SIILNERE en atención al lineamiento anterior y al lineamiento 45, fundado y motivando dicha improcedencia y mencionando los derechos que les asisten y los mecanismos legales de defensa a su disposición, a través de los datos de contacto proporcionados.” Esto es lo que esta representación propone en ese lineamiento.

Con respecto al lineamiento 25, se considera oportuno y pertinente incluir, con base en los convenios de colaboración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Consulados y Embajadas, a fin de que participen de manera coordinada en la difusión de esta campaña.

En el mismo sentido, se propone que se incluya un párrafo donde se señale que el INE a través de la DERFE y demás áreas, impulsará mediante los mecanismos tecnológicos de comunicación, ya sea correo o *WhatsApp*, etc., la interacción de los connacionales interesados en participar en la elección, a fin de reforzar la asesoría a la ciudadana, a la ciudadanía de los trámites para formar parte de la Lista Nominal.

Con respecto al lineamiento 45, en el último párrafo se propone "La DERFE informará, de manera periódica a las y los integrantes de la CNV los avances y el resultado de las determinaciones sobre la procedencia o improcedencia de la SIILNERE".

Y, en el lineamiento 42 se propone incluir un apartado donde se le informe al ciudadano las vías legales a efecto de controvertir la improcedencia.

Y, por último, bueno, en los últimos dos lineamientos, en el 50 se propone que se incluya un párrafo en donde se especifique que la Lista Nominal para Revisión, se pondrá a disposición para los partidos políticos que así lo requieran el día 25 de marzo, en el centro de cómputo del piso cinco del edificio del Registro Federal de Electores, para efecto de realizar las observaciones en los términos y plazos establecidos en la ley.

Y en el lineamiento 83, se propone se incluya como sujeto obligado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en razón que es donde se recaban los datos personales al momento de realizar la captura de la información.

Sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

Ha solicitado la palabra el representante de Morena, Rafael Estrada.

Adelante Rafael.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** Sí, también de alguna manera haría una concordancia con el acuerdo, estamos, bueno, ya entiendo que estamos viendo el proyecto de lineamiento, entonces, en el lineamiento, en la página 16, en el numeral 36, se especifica el acrónimo del Sistema de Registro para Voto en el Extranjero. Miro en el documento del acuerdo, en la página 13, en el numeral 7, aclaraciones de inconsistencias, que se hacen dos párrafos, quizá nada más como sugerencia, poder incorporar el acrónimo, para que el segundo párrafo no pareciera ser que estemos hablando de otro sistema, ¿no? por lo que dice esto de "...a través del sistema dispuesto para tales efectos..."

Entiendo, como está escrito en el lineamiento, en el proyecto de lineamiento, poder recoger el acrónimo en el acuerdo para que quede claro que no estamos pensando o no se supondría es otro sistema.

Gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias Rafael, por supuesto, que sí.

¿Alguien más?

Yo quisiera hacer una atenta solicitud a la representante de Encuentro Solidario, si nos puede compartir su lista de solicitudes, la verdad es que me perdí en algunas de ellas y no sé digamos, en que, este, si estaría en condiciones de acompañarlas o no, porque no las tengo muy claras.

Fueron diversas solicitudes que estamos conociendo en este momento y creo que para poder tomar una decisión responsable de apoyarlas o no, me gustaría tenerlas a la vista; si nos las pueden compartir al Secretario para que nos las envié rápidamente al *chat* o compartirlas directamente al *chat*, Astrid, y echarles un ojo para ver si estamos en condiciones o no de apoyarlas.

Luis Enrique Mena, del PRI, por favor.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Sí, muchas gracias.

Muy buenos días a todos y a todas.

Solamente para dar unos breves comentarios y nuestra posición también, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Adelante.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Bueno, dentro de las actividades concernientes al voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, con miras a los procesos electorales locales 21-22, en las entidades federativas cuya legislación electoral local considera el voto desde el extranjero, sabemos que es necesaria la expedición de estos lineamientos que den claridad en la conformación de la Lista Nominal de Electores, así como los procedimientos y actividades que implementará el INE, así como los OPL en las entidades federativas respectivas.

Lo anterior, con el fin de que los ciudadanos estén en posibilidades de ejercer su derecho de voto desde el país en que residan.

Estos lineamientos establecen los requisitos para la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, además de contener el formato electrónico de la solicitud de inscripción, SIILNERE, el tratamiento que se le dará a esta solicitud; la difusión que se hará relativa a la asesoría ciudadana; la verificación registral de los datos contenidos en la SIILNERE; la determinación de procedencia o improcedencia; la notificación de no inscripción; así como las listas para revisión; la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva y su declaración de validez, la entrega y devolución de la misma; y, en su caso, las instancias administrativas que se presenten.

Por otra parte, también vemos que se consideran las actividades de supervisión por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia en el tratamiento de la SIILNERE y la confidencialidad de los datos personales.

En razón de lo anterior, y dado que los lineamientos dan claridad en el tratamiento y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en esta representación acompañamos el presente proyecto de acuerdo.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera participar en esta primera ronda? ¿no hay más comentarios?

Secretario, no sé si ya tenemos, no veo la propuesta de ajustes.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Todavía no la hemos recibido.

Sí, gracias, Astrid.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** César Ledesma, quisiera, no sé de las que tomaste nota, César, de las que nos compartió, creo que la propuesta de ajuste que nos hace Morena no tiene ningún, digamos, ninguna problemática, da claridad y congruencia, digamos, al documento.

Pero el ingeniero Ledesma tomó nota de algunas de las observaciones que, propuestas que hizo el PES, si pudiéramos reaccionar a ellas para estar en condiciones de ver, lo importante, recordemos que las propuestas aquí sobre la mesa, lo que ya no nos da oportunidad, digamos, de reaccionar tan rápido a veces, es cuando, pues la autoridad tiene que llevar a cabo ciertas acciones y esto eventualmente involucra recursos, tiempos, etcétera.

Cuando los trabajamos en los grupos de trabajo, por supuesto que tenemos la oportunidad de hacer los análisis correspondientes y dar la opinión al respecto, cuando lo hacemos aquí en la mesa, a veces, así

sobre las rodillas, nos es complicado de repente decir estamos en condiciones de hacerlo, y es digamos un poco el cuidado que nos han exigido nuestra superioridad, para poder avanzar en estos temas y tener mucha claridad de que las propuestas, pues sean materializables, sean consistentes también con los temas de recursos económicos asociados a los proyectos, etcétera, entonces, tenemos digamos que tener ese especial cuidado.

Entonces, César, por favor, haz uso de la palabra en esta primera ronda para reaccionar a los que hayas podido atender, por favor.

**Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico:** Sí, con todo gusto ingeniero.

Buenos días a todas y a todos.

Iniciaría, bueno, ya lo que comentó el representante del Partido Morena, ahí no le vemos problema.

Y de lo que comentaba Astrid, respecto de los numerales 9 y 13, donde hacemos o se hace referencia a la solicitud de una imagen del comprobante de domicilio, la verdad es que no lo vemos como un requisito adicional y para nosotros ha sido de mucha utilidad, nosotros como parte de los trabajos que llevamos a cabo para validar todo el requisito, pues hacemos una verificación de los datos que capturó el ciudadano en la solicitud, contra la imagen del comprobante de domicilio.

Hemos detectado en varios casos errores, error en el número, error en el código postal y demás que si no solicitamos esa imagen podría presentarse esa situación; básicamente ese es el motivo por el cual le solicitamos una imagen adicional del comprobante de domicilio, en caso de que ya no sea el que proporcionó cuando tramitó su Credencial para Votar.

Respecto de los numerales 15, la propuesta como la comentó, yo no le veo problema, tampoco a los asociados al numeral 25 donde simplemente se hace referencia a fortalecer temas en materia de comunicación donde, pues se haga referencia ahí a la participación de

otras instituciones que han colaborado en la difusión de estos temas y también en el uso de herramientas, como lo hicimos el proceso pasado para el envío de mensajes directamente a la ciudadanía.

De ahí, pues yo sí también pediría el documento ingeniero, porque también me quedé a la mitad respecto de la toma de nota de todas las propuestas que hizo la representación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Solo para comentar, si me permite, que ya está en un *chat* que tenemos colectivo la nota que nos compartió la representación de Encuentro Solidario, si quieren para que pueda ser tomada en cuenta.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** ¿Está ingeniero Ledesma, en ese chat?

**Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico:** Sí, ya lo estoy abriendo ahorita.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Bueno en lo que tomamos otras intervenciones.

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** Ya se los envié.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** ¿Alguien más en primera ronda? pregunto si alguien más quisiera participar en primera ronda.

En segunda ronda veo que hay una representación ya anotada, Morena, en voz de Rafael Estrada.

Adelante Rafael, por favor.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** Sí. Gracias, señor.

Veo que junto con los anexos de los documentos de trabajo, vuelven nuevamente a ofrecernos el formato de Solicitud Individual de Inscripción en el Listado Nominal de Residentes en el Extranjero.

En otra oportunidad comentaba yo de la importancia que tenía, habíamos hecho alguna reflexión no sé si, mi primer punto es, numeral siete de dichos formatos, si las manifestaciones y aviso de privacidad, es ésta, es esta el texto o es esta la tesitura con la que se había trabajado un formato previo, que mis compañeras y compañeros habían referido que ya habían trabajado y se había subsanado observaciones sobre no manejarle como cláusulas contractuales. Mi pregunta es, ¿es este el texto que se incorporó, que se trabajó previamente?

Segundo, sobre los mismos formatos, yo les decía, les invitaba que junto con el logotipo de la institución o este pequeño también logo de voto en el extranjero, se ocupase una leyenda, una idea, una frase que inspirara a las mexicanas y mexicanos a fortalecer el espíritu de la participación, ¿no? si no nada más parece un formato, una requisitud de un trámite, ¿no? pero finalmente le da valor porque pues es la llave que abre su proceso de participación en esto.

Ahora, de ser que se incorporen, bueno así lo hemos dicho, de que es importante de que las instituciones federales que concurren en los procesos del Instituto o sobre todo del Registro sean referidas, nada más pediría que no se olvide, si es que se va a hacer incorporación de las propuestas de mi compañera, a que en el glosario, en las disposiciones generales, se agregue el acrónimo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y las instituciones que converjan en cualesquier proceso, porque no está referido.

Muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias representante.

¿Alguien más?

No sé ingeniero Ledesma, si ya tenemos claridad sobre el resto de las propuestas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Está cerrado tu micrófono, amigo.

**Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico:** Perdón, sí.

Respecto de los numerales 9 y 13, pues la idea es que permanezca la solicitud de la imagen, porque eso nos ayuda a hacer una verificación de los datos del domicilio de los ciudadanos, simplemente para el cotejo.

Respecto del lineamiento 15, donde se solicita simplemente complementar que esto se lleve a cabo en atención al lineamiento anterior y al lineamiento 45, fundado y motivado, ahí no le veo mayor problema.

Respecto del lineamiento 25, donde se nos hace referencia a que se considera oportuno y pertinente incluir, con base en los convenios de colaboración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, tampoco le veo problema.

En el mismo documento, que se haga referencia al uso de tecnologías de comunicación, correos, mensajes de *WhatsApp*; *Telegram* no es una tecnología que utilicemos, pero podemos incluir los SMS que fue una herramienta que estamos utilizando.

Respecto del numeral 45, tampoco le veo problema al fortalecimiento de la redacción, simplemente se establece que la DERFE informe de manera periódica a los integrantes de la CNV los avances y el resultado de las determinaciones sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes; cosa que normalmente hacemos cuando vamos preparando estos informes.

Respecto del numeral 42, donde se nos propone incluir un apartado donde se le informe al ciudadano las vías legales, a efecto de contravenir la improcedencia, no le veo problema, pero esto sí necesitaría trabajarlo con nuestra área jurídica, a efecto nada más dejar en claro, cuál sería el texto. No lo tengo en este momento, posiblemente el Abogado Cid nos pueda apoyar en estos términos.

Respecto del lineamiento 50, donde se propone se incluya también un párrafo donde se especifique que la Lista Nominal para Revisión se pondrá a disposición de los partidos políticos que así lo requieran, tampoco le veo problema, lo podemos incluir, es algo que normalmente llevamos a cabo en el 5° piso del edificio, bueno en los centros de, en el centro de consulta que tenemos en nuestras instalaciones.

Respecto del numeral 83, donde se propone se incluya como sujetos obligados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en razón de que es donde se recaban los datos personales al momento de realizar la captura de información, ése, ahí nada más tengo duda, déjenme volverlo a tomar, porque, dice: la DERFE será la responsable del tratamiento y resguardo de los datos, tratamiento de los datos, que la ciudadanía proporcione para su inscripción en la LNERE, así como en las demás actividades.

Ahí yo no lo veo procedente, porque realmente para la inscripción a la LNERE, como tal, ya son datos que recabamos directamente, recaba directamente el Instituto, ahí no solicitamos el apoyo de la Secretaría de Relaciones. Si bien es cierto que para el trámite de la credencial sí se hace, para la inscripción a la LNERE ya no tiene intervención la secretaría, como tal.

Y, pues me parece que son todos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** En resumida cuenta, ingeniero, entiendo que habría dos aspectos o tres, ya me confundí, que no le veríamos procedencia. Nada más, a lo mejor, si nos puedes recordar César, cuáles son donde no vemos que hay factibilidad de incorporarlos, para poder tener claridad.

**Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico:** Sí el 9, el 13 y el 83.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muy bien. Gracias, ingeniero Ledesma.

¿Alguien más?

**Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico:** Y tendremos que hacer algunos ajustes, nada más, en algunas redacciones para armonizar bien el documento.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, César.

¿Alguien más en segunda ronda? En segunda ronda, la representante de Encuentro Solidario.

**Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** Sí, únicamente para agradecer que **(FALLA DE AUDIO)** son en los puntos 13 y 9 del procedimiento, porque creo que había mencionado otros números al principio el Ingeniero César.

Únicamente, sería cuanto.

Gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias.

Representante de Acción Nacional, Marco Tulio, por favor.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Gracias ingeniero.

Yo también intervendré en razón de la solicitud individual que se presenta. Habíamos acordado en sesión de trabajo que íbamos a tomar en cuenta la solicitud individual o se iba a proponer la que utilizamos en el proceso pasado, dado que ya le habíamos dado una revisión, una colaboración de las representaciones de los partidos políticos, que ya habíamos visto que esa reunía, al menos, el formato y los conceptos que consideramos para los efectos de la propia solicitud.

Pero se presenta la misma solicitud, en los mismos términos que se presentó el proyecto de inicio y bueno, nosotros esperaríamos que fuera el formato que acordamos y que discutimos en reunión de grupo de trabajo el que se propusiera en esta ocasión y que acompañara el proyecto de acuerdo.

Es cuanto, gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Marco.

Estamos en la segunda ronda.

Secretario, si pudiéramos hacer un recuento entonces, nada más para claridad.

César, adelante.

**Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico:** Sí, ingeniero, respecto de los formatos que comenta tanto la representación de Morena y ahorita el representante del PAN, efectivamente, se trabajó en el ajuste.

Recordemos, tenemos un sistema en línea donde el ciudadano capta la información y, posteriormente, si así lo considera, pues puede mandar la impresión de su formato, el cual ya se presenta en el documento que se está poniendo a consideración.

Uno de los temas que surgió como parte de la discusión, desde el proceso pasado, como bien lo refiere el representante, era, estaba en función de un encabezado, a un apartado del propio formato donde se hacía referencia a “términos y condiciones”, de lo cual se nos solicitó que se modificara, básicamente el encabezado, fue lo que nosotros habíamos tomado nota, a efecto de dejarlo más claro, y que no sonara como una cuestión hasta de empresa, se había hecho referencia.

Y lo que hicimos fue modificar este encabezado, haciendo referencia ahora a las manifestaciones y aviso de privacidad; y, manifestaciones se hace referencia porque la propia ley así señala que el ciudadano debe de manifestar su intención de votar desde el extranjero y, por supuesto, todo lo que tiene que ver en función de la protección de sus datos personales a través del aviso de privacidad que emite el propio Instituto.

Sería todo, ingeniero.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias César, por la claridad en el tema.

¿Alguien más? Estamos en tercera ronda.

Si no, entonces Secretario, ahora sí, por favor, si nos hace un resume de cuáles son los ajustes.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Perdón, Marco Tulio.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Perdón, no lo vi.

Adelante Marco.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Sí, gracias ingeniero.

Estoy viendo en el formato de solicitud, que en el dato de contacto, si mal no recuerdo, venía un espacio para el registro de un correo electrónico **(FALLA DE AUDIO)** ya el teléfono, aunque el correo electrónico viene en el siguiente apartado, que corresponde al, perdón, es que me había abierto otro, perdón, perdón, perdón.

Me espero, porque creo que aquí se abrió otro distinto al que estábamos comentando.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** No hay problema, estimado Marco.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Me espero y hago mi comentario más adelante.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Perfecto Marco, gracias.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Antes de darle la palabra al Secretario a que nos ayude a revisar cuáles son los ajustes para la claridad de todos. ¿Nadie?

Adelante Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí claro, perdón, claro que sí señor.

Entiendo que de las propuestas planteadas por la representación de Encuentro Solidario, no resultan digamos atendibles, por lo tanto se mantendrían las referentes a los numerales 9 y 13, que tienen, que están vinculados al requisito de presentar un comprobante de domicilio cuando se modifica el mismo por parte del ciudadano, y el 83 que pedía la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores como sujeto obligado, en virtud de que ya en la conformación de nuestra lista, en efecto, ya no tiene un papel procedente.

Y por lo tanto, estarían ajustándose los lineamientos 15, 25, 42, 45 y 50 con algunos ajustes, particularmente lo relativo a la utilización de la tecnología SMS en lugar de *Telegram* y también el ajuste **(FALLA DE AUDIO)** comunicar a los ciudadanos, pues las acciones formales y jurídicas que pueden agotar, en caso de que estuvieran disconformes con la resolución de improcedencia que, en su caso, emitiera el propio Instituto Nacional Electoral.

Creo que esos son **(INAUDIBLE)** los otros tienen que ver **(INAUDIBLE)** con las **(INAUDIBLE)** que se han hecho con el formato, correspondiente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Pues entonces con eso, no escuchamos voces que estuvieran, digamos, en contra de las sugerencias de ajuste.

A ver, la representante de Encuentro Solidario en tercera ronda, por favor.

**Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** Sí, muchas gracias.

Únicamente para aclarar, en el numeral 9 y 13, lo que proponemos es que se ponga que es para cotejo; o sea, que esta parte del comprobante de domicilio que piden, que es para cotejo de la información que brinda

el ciudadano.

Sería cuanto, gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

Decía yo, que en virtud de que no había, no escuché voces en contra de las sugerencias que nos hizo de ajuste la representante de Encuentro Solidario, entiendo que estamos en condiciones de considerarlas, excepto estas últimas que nos aclaró el ingeniero Ledesma, como parte de la votación en lo general y, bueno, evidentemente tomando también en cuenta los ajustes que se hicieron por parte de la representación de Morena para poder dar congruencia en el documento, ¿no? Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Es correcto, señor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Bueno, adelante.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, como entiendo que no hay voces discordantes con esos planteamientos, haría una votación, simplemente en lo general de este documento, y si me permite, procederé a hacerlo.

Les preguntaré a los integrantes de este órgano, si aprueban el "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2021-2022", evidentemente con los ajustes que ya se han comentado.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Marco.

¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor, Secretario.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** A favor, maestro.

Y bueno, a favor también sólo de las modificaciones que resultaron procedentes.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Muchas gracias, Adalid, claro que así será.

¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Angélica.

¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Héctor.

¿Morena?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, Representante de Morena:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Muchas gracias, Rafael.

¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** A favor, maestro, con las modificaciones que se plantearon.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Astrid.

¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante de Redes Sociales Progresistas:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Silvia.

¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante del Partido Fuerza por México:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Luis.

¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, le informo señor, que se ha aprobado el acuerdo por unanimidad.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Por favor, continuemos con el desahogo del orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro, señor.

El siguiente punto del “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los ‘Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2021-2022’; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2021-2022”.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Representación del PRI.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Adelante, representante.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Nuevamente, muy buenos días.

Solamente igual para, ¿si me dieron la palabra? perdón no escuché.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Sí, adelante.

Está anotado el representante de Morena, enseguida de usted, adelante.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Sí, gracias y disculpe.

Bueno igual, verter, si me permiten, breves comentarios y nuestro

posicionamiento sobre este proyecto de acuerdo.

Con el fin de armonizar los plazos legalmente determinados y fortalecer el derecho al voto de la ciudadanía, se propone ampliar los periodos de inscripción o actualización al Padrón Electoral, por lo que se contará con una Lista Nominal de Electores mejor actualizada y confiable.

Esta ampliación de plazos da oportunidad a los ciudadanos de contar con más días para solicitar un trámite de su Credencial para Votar, así como para recoger su mica electoral y con ello estar en condiciones de ejercer su derecho de voto.

Esta ampliación de plazos también viene a impactar de manera positiva a las campañas especiales de actualización; la reposición de la Credencial para Votar; la reimpresión de credenciales; la inscripción de jóvenes que cumplen 18 años, inclusive el día de la Jornada Electoral; la disponibilidad de las credenciales para votar en los módulos; los cortes de listas nominales; el procesamiento de resoluciones favorables producto de instancias administrativas y/o demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; así como el resguardo de credenciales para votar; las fechas de corte; y, conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, entre otros.

En razón de lo anterior, la propuesta de ampliación de plazos viene a favorecer con una mejor actualización de los instrumentos electorales, y nos da la oportunidad a los ciudadanos de tener más tiempo para solicitar una Credencial para Votar, es por ello que nuestra representación apoya en sus términos el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Luis Mena.

Rafael Estrada de Morena, adelante.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** Gracias, muchas gracias.

Haré dos participaciones para este documento. En principio solicitaría que así como el proyecto de lineamiento que discutimos y que aprobamos hace unos minutos. En la página 4 de este proyecto, de los considerandos, página 4, en el párrafo penúltimo, nada más se agregue, vamos por ahí de, dice en la tercera, la penúltima, antepenúltima fila dice: "en el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad" dice: "y objetividad" sólo solicitaría que se agregase cómo en el lineamiento anterior el principio de "paridad", "objetividad y paridad serán principios rectores".

Eso en primer término, para que pueda tener concordancia con lo que ustedes anuncian, los principios rectores, entonces aquí omitimos la parte de la paridad. Eso en primer término.

Una reflexión, nosotros queremos seguir invitando a que en el transcurso de los trabajos de la Comisión y en la evolución que vayan teniendo los trabajos, se piense en que, insisto, en que no se llame campañas, sino se llame programas permanentes, creo que tendría que ver, en ocasiones, hasta con efectos presupuestales, lo hemos platicado, creo que no es lo mismo hablar de una emergencia o temporalidad, lo que yo decía en algún momento, que de instante lo que es una acción de excepción o una acción temporal provoca la omisión en la conciencia de quienes programan el gasto a pensar que es una acción permanente.

Entonces, son muchas campañas, son muchos procesos los que ustedes dirigen y creo que sería valioso hablar no de campañas como lo dice la página 14, en esos incisos a) y b), que nuevamente he señalado lo de, sé que será para discusión de otro momento, programas y no campañas.

Y bueno, hace apenas unos días justo comentamos de lo importante que es, se considere la obligatoriedad y no la subjetividad del retorno de los listados nominales.

Entonces me detengo un poco como reflexión en este proyecto, primero en el proyecto y no en el lineamiento, porque el lineamiento ahorita citaré, está muy claro en los considerandos o está muy claro en el lineamiento, en la página 22, numeral tercero, que se habla en dos momentos de la

manifestación bajo protesta de decir verdad que hacen las representaciones.

En este proyecto de acuerdo, se plasma justo el argumento legal por el cual no se queda de manera suspensiva o al arbitrio, o de manera subjetiva a una consideración de buena voluntad de las representaciones, la devolución, restitución y cuidado de los listados.

Yo he comentaba que no es un tema subjetivo, sino que es una obligación, entonces creo que el párrafo quinto, quinto y sexto de este proyecto, justo acompaña el razonamiento que esta representación hizo al momento de analizar hace unos días el proyecto de lineamiento.

Entonces, de ser que la voluntad de todas y todos es que se insista en que se debe de generar una manifestación bajo protesta de decir verdad, entonces solicitaría que en estos dos párrafos también se incorporasen, ¿no? para que entonces más allá de que se cita el argumento y el párrafo sexto del artículo 92 del ordenamiento, ¿no? el siguiente párrafo lo dice, pues se homologue con las frases que en el lineamiento, me voy a ir al lineamiento, que en la página ocho y nueve, página ocho, numeral 15, inciso b), como dije: "manifiesto bajo protesta de decir verdad" y luego 9 inciso c), "manifiesto bajo protesta de decir verdad."

Entonces, que se incorpore de esta manera, para que quede la obligatoriedad plasmada, pero también esta condicionante de que lo manifiesten, o que lo digan las representaciones, que están, que "bajo protesta de decir verdad", llevarán a cabo el proceso.

Gracias, gracias por el momento.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias representante.

¿Alguien más quisiera participar en esta primera ronda?

A ver, reaccionando a reserva de que aquí el abogado Cid y el abogado García nos comenten, creo que lo que nos plantea Rafael, la primera observación no tiene ningún problema, hay que adicionar lo que nos sugiere en el tema de la paridad.

El otro tema, a lo mejor sí nos vamos a encontrar un tema legal, Rafa, porque se está citando textual lo que dice la ley, justamente en el artículo que tú señalas, en donde viene el tema de las campañas, entonces, ahí creo que sí nos veríamos en una situación pues complicada, porque estaríamos alterando lo que dice el artículo ahí mencionado, que habla de las Campañas Anual Intensa y la Campaña permanente.

Entonces, bueno, creo que ahí no, más allá de la sugerencia que es muy válida, creo que sí tenemos que ser muy estrictos con lo que dice el propio artículo.

Entiendo la sugerencia que haces, Rafa, e incluso hasta la acompañe de en donde, en todo caso, podríamos argumentar que éste es un trabajo permanente para los efectos que tú señalas ¿no?

Y esto último, bueno no sé más bien aquí el abogado Cid o Juan Gabriel, si me hacen favor de reaccionar a él, para ver si hay factibilidad de incorporarlo.

Está solicitando la palabra en segunda ronda, Luis Mena.

Quisiera darle la palabra primero al Secretario, si me permites, nada más para dar claridad a ver qué de las propuestas de Rafael pueden caminar.

Adelante, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí señor, solo me centraré en esta última, en efecto, de hecho en el grupo de trabajo yo manifestaba que me parecía correcta la apreciación del representante de Morena, en virtud de que, el que no se incluya esta declaración bajo protesta de decir verdad en la solicitud de los listados nominales, no tenía ningún efecto, en virtud de que la obligación, digamos, de no reproducir ni almacenar los listados nominales, ya estaba prevista en otros lineamientos y que por otro lado, incluso, nosotros cuando les hacemos la entrega de los listados nominales a las representaciones, pues les hacemos mención de estas obligaciones que existen ya en la norma.

Entonces, en mi opinión más bien debería de no incluirse, creo que se puede excluir de este lineamiento, no tiene ningún impacto en términos de la **(INAUDIBLE)** que tenemos todos del debido cuidado de esos listados.

Aunque, muy bien, como propiamente lo dice el representante, en todo caso, si la mayoría de este órgano considera que se debe de mantener como está, pues sí creo que es procedente hacer los ajustes en las consideraciones que ya ha referido para que sea congruente con el lineamiento.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, Luis Mena, por favor.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Muchas gracias, ingeniero.

Solamente para hacer un comentario en lo personal sobre la cuestión jurídica. Efectivamente el Artículo 41 de la Constitución en el apartado A, nos menciona que los principios rectores para el Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de la función estatal: la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la máxima publicidad y objetividad serán sus principios rectores.

Entonces sí, yo tendría cuidado en cómo considerar esta parte jurídica constitucional en la propuesta sobre la palabra de la paridad de género, porque, pues es una cuestión constitucional ¿no?, no sé ahí la parte jurídica, técnica-jurídica sería también importante conocer su apreciación.

Y en cuanto a la otra parte, que también me parece interesante, verdad, sobre la cuestión de la palabra “campaña” que se utiliza para la cuestión de la actualización, bueno, yo también me referiría al artículo 138 de la propia LGIPE donde sí se menciona la palabra “una Campaña Intensa” para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones a que se refieren los dos párrafos siguientes, entonces, igual solamente

para que se considere y se analice esa cuestión jurídica ¿no?, por lo delicado del tema.

Y muchas gracias, estoy atento.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Luis.

A ver, vamos a pedirle al Abogado Cid que si nos hace favor de comentar al respecto.

A ver, yo creo que el tema de la paridad, si no ahí, a lo mejor sí, digamos, si la posición jurídica fuera que hay que trasladar literalmente los principios rectores institucionales que están en la Constitución, a lo mejor podemos también abrir un, una, una, no sé si un inciso o subinciso, porque también sabemos que ya hay una ley al respecto y que como todos sabemos el INE ha hecho suya, todo lo que tiene que ver con la obligatoriedad de las instituciones públicas para buscar la paridad en todas las decisiones que se están tomando.

Entonces, tal vez, si no la podemos poner, digamos, como parte de ese fundamento constitucional, me parece que podríamos también buscarle cabida, porque insisto, hay una ley ya que también hubo ajustes constitucionales en la materia y hay una ley específica, insisto, que el INE ha seguido por convicción en todas sus decisiones, pero le damos la palabra al abogado Cid, a ver qué nos opina.

**Mtro. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo:** Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Me disculpo por la imagen, porque tengo muy mala señal, espero que me escuchen.

¿Qué es lo que sucede? Creo que solamente sería una cuestión de frasear y señalar que, conforme a los principios constitucionales de objetividad, imparcialidad, que conocemos, y señalar, y además, principios como el de la paridad, porque sabemos que, pues desde el

2014 a la fecha, la Constitución no se ha modificado y que en ese plazo, pues sí ha transcurrido ya mucha agua debajo del río y que se ha quedado, en este caso la Constitución, sin este principio todavía de manera formal, entonces creo que nada más que es cuestión de frasearlo y señalar los principios constitucionales y además el principio de paridad, creo que esa sería la sugerencia muy atenta que yo haría.

Sería cuanto, señor Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muy bien.

Señor Secretario, parece que daría salida, salvo la mejor opinión de los presentes.

Está solicitando en segunda ronda la representación de Morena el uso de la voz, adelante Rafael.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** Gracias que su equipo jurídico lo hace, tal cual ese es el planteamiento, ese es el planteamiento y creo que no, no sé si no se escuchó o no se entendió, pero es muy común que ocurra ¿no?

Lo que yo estoy hablando es de que se piense y dije: se piense que en otro momento podamos plantear que haya acciones que no se denominen campaña, sino programas, para que también se juegue con efectos presupuestales hacia acciones de largo plazo y no corto, lo estábamos hablando apenas hace unas horas, ingeniero, la dificultad de empalmar y encimar actividades de democracia participativa que no están consideradas en un tema de presupuesto, digo para quienes necesitan una consulta tan obvia para el jurídico, entonces necesitaríamos traer ahora al área financiera para que nos explique la complejidad que conlleva la programación de un presupuesto y del gasto ordinario.

Entonces, justo el gran debate que tenemos estos días sobre la suficiencia presupuestal del Instituto para llevar a cabo la actividad de la consulta, a eso me refiero, que hay cosas que quizá podemos emplazar con términos de continuidad de, justo, de un estadio de permanencia de

programas permanentes, pero lo digo, un razonamiento, esto fue una reflexión.

Y bueno, agradezco, agradezco que sí se tomó en cuenta el planteamiento de, de si de manera exquisita se necesitaba decir esto de la manifestación bajo protesta, pues simplemente se homologa el documento, porque pasa que de repente no empatamos, no leemos los principios de la democracia de un lineamiento que se acaba de votar, y estoy hablando de principios de la democracia que se está haciendo una simple omisión de uno de los principios que enarbola el Instituto y se hace un debate.

Quiero continuar con un, con un segundo, un segundo tanto de planteamientos. Veo que el número, en la página número 38 del documento, del proyecto de acuerdo, al momento de que se habla de lo que ya son las cláusulas del acuerdo, primero, segundo y se empieza a hacer un derivado de incisos, considera esta representación y se pone a consideración de ustedes, el plasmar la fecha de devolución, justo de los listados nominales.

Veo que sí se enmarca las fechas, las fechas de los procesos de recepción, de observación, pero no el de devolución; no sé si es una consideración, porque como me han ilustrado sus equipos, ingeniero, en ocasiones se va a otro documento o sería una incorporación necesaria, el también plasmar en este mismo acuerdo, así como va toda la cronología de procesos, de observación, entrega, discusión, el que también se cite el de devolución de los propios, los propios listados nominales.

Y es porque, en el lineamiento como tal tenemos que, a ver, acá atrás ¿no?, dice, se habla de un proceso ¿no?, solo de un proceso, no de un término con fecha, sino se enlista hasta cuándo, a ver, ahorita lo busco, pero, bueno, fundamentalmente pediría que en el, en este proyecto de acuerdo se pudiera incorporar la fecha de entrega de la, o de devolución de los listados nominales.

Muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

Le voy a pedir al maestro Andrade, que por aquí anda, si puede comentar al respecto.

En efecto, a ver, es que a lo mejor es una cuestión más como de, ya de inercias, cuando hemos aprobado en, procesos tras procesos estos lineamientos, nos hacemos referencia a los hitos para la confección de los cuadernillos, todo, todos los plazos intermedios que ustedes conocen muy bien tienen que ocurrir, para que, dado el momento, el consejo ya determine la definitividad y validez de las listas que se van a utilizar.

Y tenemos otros, efectivamente, otros lineamientos, más bien eso está ya en los, establecido, si no me falla la memoria, corríjanme, en los lineamientos AVE, en donde, digamos, son unos lineamientos permanentes en donde se establece claramente la fecha, los plazos para el regreso por una parte, digamos, de todo el tema de protección de datos, entonces, manejo de datos, etcétera.

El pilar de la solicitud es que, bueno, de todos modos si, más allá de que ahí se mencione, si ya sabemos cuáles son los plazos, ponerlo, yo en principio no tendría mayor objeción, nada más quisiera pedirle la palabra, no está el maestro Andrade, creo, pero está el licenciado Alejandro Sosa que va a hacer uso de la palabra.

**Lic. Alejandro Sosa Duran, Director de Productos y Servicios Electorales:** Sí, gracias.

Buenos días a todas y todos.

Y, en efecto ingeniero, el planteamiento que hacemos en los lineamientos, sí hacemos referencia a lo que establece el Anexo 19.3.

En el Anexo 19.3 ya se establece que el plazo es de 45 días de la devolución de los listados, entonces, en el planteamiento que se hace, bueno, no le veríamos problema en integrar la fecha de devolución, partiendo de esa, partiendo de que el 5 de junio es la fecha de la elección

y contar los 45 días posteriores para la entrega de la, de la, la devolución de las listas nominales, ¿no?

Con ese razonamiento yo creo que podría ser atendible la solicitud y poner en el proyecto de acuerdo la fecha en que se estaría haciendo la devolución de los listados nominales.

Salvo la mejor opinión de nuestra área legal, digo, creo que yo no le veo ningún problema, ¿eh?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Habría que fundamentarlo, fundamentarlo, por supuesto, en los lineamientos respectivos, ¿no?

Abogado Cid, si nos das tu opinión, abogado Cid, por favor, de una vez.

**Mtro. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo:** Gracias, Presidente.

Sí, con permiso.

Efectivamente, en los términos que lo plantea el licenciado Sosa, no habría ningún problema en que se quede plasmado, si es para mayor certeza del documento, pues no habría ningún impedimento jurídico para ello.

Sería cuanto, Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias.

Muy bien, ¿alguien más? estamos en la tercera ronda.

Si no hay más comentarios, Secretario, por favor, háganos una relatoría de los ajustes que vamos a impactar para poder proceder a la votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, señor.

Simple y sencillamente, son los siguientes:

Incluir el principio de paridad, que, por cierto, si como bien dice son ambos de ese principio, también es de rango constitucional, no viene en la parte del 41 Constitucional, pero por cierto, sí viene en el artículo 30, párrafo segundo de la LGIPE, entonces buscaremos una redacción adecuada en esas consideraciones, para que pueda incorporarse en este mismo documento, incorporamos también la fecha precisa de la devolución.

También creo que podríamos buscar una redacción o incluso un considerando nuevo para decir que estas campañas de actualización se enmarcan dentro del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva, para efectos de nuestra actualización de módulos.

Entonces, creo que con esos ajustes, si no mal tengo preciso, son los que se han aceptado y quedaría solamente pendiente la propuesta que hacía la representación de Morena, de excluir este apartado de la declaración bajo protesta de decir verdad del documento a la parte de la solicitud, reitero, que hasta en este momento no veo alguna objeción.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Pues, adelante.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Pide la palabra Marco Tulio.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Adelante, Marco Tulio, tercera ronda, por favor.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Sí, muchas gracias ingeniero.

En razón de que se pone dentro de los asuntos a ajustar dentro del acuerdo, la parte de la solicitud de la manifestación expresa de decir “bajo protesta decir verdad” de que se cuidarán todos los aspectos de protección de los datos personales, nosotros insistiríamos en que se conservara, porque es refrendar ese compromiso de los que estamos teniendo la posibilidad del manejo del listado nominal y de la información que con ello conlleva, y la obligatoriedad de proteger **(FALLA DE AUDIO)** en todo momento, en el archivo y destino final de la información, no está demás de que tengamos presente esa manifestación por parte de la

representaciones, que así lo soliciten, porque los que no lo soliciten, pues en su caso, no estarían sujetos a ese supuesto y nosotros consideramos y lo planteamos en el grupo de trabajo y la mayoría de las representaciones, haciendo una remembranza, fue la redacción original, ese compromiso desde su derivación legal hasta su compromiso civil, su compromiso legal, de proteger la información.

Es un término, como lo decíamos en su momento, que se maneja en varios documentos de índole electoral, la manifestación de protesta de decir verdad.

Entonces, nosotros, independientemente del resto de las propuestas, para nosotros no hay ningún problema, las demás propuestas tienen un sentido propositivo y un sentido de aclarar en cuanto a términos, en cuanto a principios y en cuanto a términos en plazos legales, es explícito el acuerdo, nosotros no tenemos mayor implicación al respecto, al contrario, más sin embargo, en esta parte de conservar esa protesta, la vemos necesaria, de que se conserve (**FALLA DE AUDIO**) y los efectos de poder acompañar en todo momento esa obligatoriedad de proteger la información en favor de los ciudadanos.

Entonces, únicamente sería esa oposición que tendría esta representación, para el efecto de la redacción del acuerdo.

Es cuanto, gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

Yo creo que aquí, si les parece bien, a lo mejor ese en particular, someter una votación en lo particular, justamente, para que las representaciones que quisieran mantener la redacción puedan manifestar su voluntad y quienes quieran apoyar la propuesta a eliminarlo, así también lo pueden hacer.

A ver, está solicitando una palabra, la palabra, el uso de la palabra la representación de Morena, vamos a una cuarta ronda.

Adelante, Rafael.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** Gracias.

Ok, a ver, es que creo que lo estamos viendo desde dos lados, la obligatoriedad de las representaciones de hacer, de hacer una manifestación que no sobra pero tampoco falta, porque hay una obligación en un lineamiento, en acuerdos, en normas; entonces, es lo que yo sigo insistiendo, pero si se estuviera entonces enfocando hacia la confidencialidad de los documentos por el contenido de los datos que conlleva, entonces yo solicitaría que ese fragmento se incorporase en el título cuarto de confidencialidad de los datos personales y entonces salvásemos esta discusión para darle sentido, ¿no? a que entonces sí estamos hablando de que estamos pensando en salvaguardar la integridad de los datos, la identidad, la información de las ciudadanas y ciudadanos.

De lo contrario, yo insisto con todo respeto a mis compañeros, porque tampoco es un asunto de un acuerdo de facto, es reflexionar como siempre nos hemos invitado, la obligación la tenemos, quien ocupe que se le tenga que pasar un documento a firma para que proteste decir verdad, es que entonces yo no entiendo, ¿no? o sea, necesito además de que tengo una obligación legal, escrita claramente en un lineamiento, en un acuerdo, en una disposición, manifestar mi bajo protesta de decir verdad, imagínense, es que hasta siento que es una alusión hacia la ética política; necesito manifestar bajo protesta de decir verdad que no le voy a dar un mal uso.

Yo lo dije con mucho respeto, tenemos casos de manejos del padrón que se han dado en otras épocas, pero para que pudiera ser, ingeniero, Secretario, que entonces nada más definirlo, si estamos pensando en que es una manifestación que creemos algunos que debemos de decirlo, o sea, como un código ético de declarar “yo manifiesto bajo protesta que si no...”, bueno, ok, yo prefiero quedarme con lo que ustedes redacten como una obligación de mi representación.

Yo me quedo con los que ustedes gusten redactar como la obligación que tengo, no mi criterio subjetivo de manifestarme como que sí lo haré, ¿no? y acompañando un poquito lo que comentaba sobre poner el plazo de la

devolución de los listados nominales, quisiera nada más enfocarnos un poquito en la página 11, numeral 21 y pagina 14, numeral 35, porque se habla justamente de esto, de cómo se hace señalamiento a la disposiciones LAVE, al anexo 19.3, ¿no? al plazo de no más de cinco días hábiles posteriores a la conclusión en el caso de este tipo de modalidad de entrega que nos hacen de la información.

Entonces, creo que sí pegan ambas cosas con lo que estoy planteando, yo lo que suplicaría es que en el caso de que, nuevamente en un acto de asamblea, sin razón se vaya a votar, entonces ese párrafo de manifestación bajo protesta de decir verdad se lleve al acuerdo, porque entonces creo, ingeniero, y por eso sigo celebrando la apertura, tenemos que entender la jerarquía de leyes y de normas.

Creo que también en lo que usted comenta de ciertas inercias que podrían existir, a veces estamos en una disposición de menor jerarquía plasmando preceptos que decimos cubren, reglamentan o hacen veces de secundan una disposición de orden general, pero el problema es que luego en el orden general no está claro o nos encontramos con estas disyuntivas.

Entonces, con mucho respeto a mis compañeros, yo plantearía que si se puede razonar, entonces entender es por obligación de la representación o por salvaguarda de la información, vámonos entonces al título cuarto, plasmémoslo ahí o de lo contrario llevemos el bajo protesta de decir verdad al cuerpo del acuerdo.

Muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

A ver, creo que está muy claro, lo que les propongo es esto; entonces, que se pueda votar, creo que la opción que nos da Rafa es muy importante, que se tenga una, que se elimine o que se lleve al apartado que tú señalas, digamos, como una propuesta muy clara, pues que podamos votar ambas, finalmente, es decir, que se pueda votar como viene el proyecto y si no tiene los votos necesarios, pues hacer la propuesta, por supuesto, de ajuste que nos sugiere.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Pide la palabra Marco Tulio.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Adelante, Marco.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias.

Sí, gracias, agradezco que se me dé antes de la opinión del licenciado Alfredo Cid.

Nosotros estamos de acuerdo en que conserve el término, porque tiene mucha sustancia desde el aspecto legal, ético, es una connotación mucho más amplia en asuntos democráticos, y estamos de acuerdo en que persistiendo esto que es lo que nosotros apoyaríamos, que se conjugara el documento y las consideraciones que sean necesarias para que sea un documento, una hegemonía en cuanto al uso de la terminología de decir verdad, de que se hagan las adecuaciones y las adaptaciones al resto del documento que sean necesarias, prevaleciendo ese principio, ahí estaríamos totalmente de acuerdo.

Y nosotros haríamos la propuesta como se hizo en su momento en el grupo de trabajo, que se pusiera en consideración aspectos generales del acuerdo, la de que si se mantiene o no se mantiene la terminología de bajo protesta de decir verdad para efectos **(FALLA DE AUDIO)** y sobre eso, pues ya del acuerdo que no hay **(FALLA DE AUDIO)**.

Es cuanto, muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Sí, gracias, Marco.

¿Alguien más?

Alfredo, por favor.

**Mtro. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo:** Gracias, señor Presidente.

Perdí alguna parte de la intervención del representante de Acción Nacional, pero espero que la propuesta de alguna manera también pueda ser contemplada.

Yo creo que hay que ver cuál es el objeto principal que se pretende con este documento en donde se ha propuesto la leyenda de la manifestación bajo protesta de decir verdad, es que esta manifestación es un de carácter jurídico y va enfocado a una sanción a todos aquellos que declaran ante una autoridad diferente a la jurisdiccional, cuestiones que son falsas o bien que faltan a la verdad, entonces llevan un enfoque de características penales, básicamente de acuerdo a la ley.

Creo que aquí se trata de una situación diferente, aquí se trata de la protección de los datos personales y en la protección de los datos personales existen reglas muy específicas como es: la Ley de Sujetos Obligados, la Ley General de Protección de Datos Personales, y por eso es por lo que yo quiero hacer una propuesta que pueda sustituir a esta manifestación bajo protesta y que esté mucho más enfocada a la protección de los datos, y creo que solamente bastaría con que se cite en el documento que conforme a la Ley de Sujetos Obligados, que es principalmente la que rige, hay un compromiso de y se sigue con el texto del documento.

Y de esa manera se puede incluso eliminar esta parte de lo que es la manifestación bajo protesta, que vuelvo a señalar, tiene un sentido y un contenido incluso diferente o para otras situaciones diferentes, y que incluso queda regido de manera perfecta el documento con remisión a la Ley de Sujetos Obligados.

Esa sería la propuesta que yo haría muy atentamente a los representantes de la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente, es cuanto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muy bien.

Pues, suena sensato, mi estimado abogado.

Pues, con estas aclaraciones, Secretario, por favor, sometamos a votación el acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Entiendo que con estos ajustes últimos que ha propuesto nuestro abogado, les vamos a preguntar entonces, a las y los integrantes de esta Comisión de Vigilancia, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2021-2022”; así como los plazos para la actualización del plazo, Padrón Electoral, perdón, y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, con los ajustes, evidentemente, que ya se han comentado.

Iniciaría la votación con el Partido Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Señor Secretario, yo sugeriría que se puntualizara que se está llevando, primero, la votación en lo general y luego en lo particular, porque ya salieron tres propuestas al respecto del concepto discutido.

Sería una moción al respecto, gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** A ver, por favor solicitemos la moción antes de exponerla, mi querido Marco, por cuestión de orden.

A ver, creo que es correcto lo que nos señalas Marco, hagamos ese énfasis, como habíamos dicho Secretario, una votación en lo general y en lo particular aquella que veamos que hay algún punto de vista diferente ¿no?

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Estamos de acuerdo, señor.

Solamente lo hice así porque no había visto una reserva a la propuesta

que había hecho el abogado Cid, pero sí, de acuerdo, pediría la votación en particular, así lo haré.

Entonces, preguntaré en lo general, quién aprueba el acuerdo, y con las propuestas que ya se han formulado para la votación en lo particular, haré tres votaciones en lo particular: una para que se mantenga en los términos en que se circuló, otra en los términos en que lo propone la representación de Morena y otra en términos de la propuesta que hizo nuestra Secretaría Técnica Normativa.

Así que, para, si me permiten, para efectos de brevedad y ya no leer el proyecto de acuerdo completo, simplemente por el que se establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral para los Procesos Electorales 2021-2022, en lo general.

Le preguntaría al ¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** A favor, en lo general, Secretario.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Marco.

¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor, Secretario.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor, en lo general, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Adalid.

¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Angélica.

¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Héctor.

¿Morena?, No te escuchamos, Rafa.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** A favor.

Y si me lo permite, solo quería comentar que yo retiraría el planteamiento, porque creo que la propuesta del equipo jurídico entiende el planteamiento que hizo esta representación.

No me gustaría hacer más polémica, creo que está muy claro el planteamiento, nosotros nos alinearíamos a lo que ha propuesto el equipo jurídico de la Comisión.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, en todo caso, plantearía

tan solo estas dos votaciones en lo particular, claro que sí.

Gracias, Rafael.

¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** A favor, maestro.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Astrid.

¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Luis.

¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

Señor, se ha votado por unanimidad el acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias.

Por favor, continuemos con el siguiente punto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, voy a tomar la votación en particular, señor, para preguntar, perdón, me dicen que me faltó solicitar la votación de Redes Sociales Progresistas, perdón Silvia.

Le preguntaría, en lo general, si aprueba el acuerdo.

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias Silvia, discúlpame.

Entonces, preguntaría, en lo particular, si consideran, en principio, que se mantenga el numeral correspondiente donde se hace referencia a la declaración bajo protesta de decir verdad en los términos en que fue circulado.

Quien esté de acuerdo con que se mantenga en esos términos, me haga favor de manifestarlo.

Le preguntaría primero al ¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Agradeciendo de inicio la propuesta del licenciado Cid, nosotros nos mantenemos con la propuesta original.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, entonces a favor.

¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Con la propuesta del abogado Cid.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Entonces en contra de que se mantenga en esta forma ¿verdad?, para tenerlo claro.

Gracias.

¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor de la propuesta tal y como fue subida a la presente sesión.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Que se mantenga, claro, claro.

¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** Con la propuesta del maestro Cid.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** De acuerdo, sí.

¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México:** Con la propuesta del licenciado Cid.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** De acuerdo, gracias.

¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano:** A favor de como venía el acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** De acuerdo.

¿Morena?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** Con la propuesta del equipo jurídico.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** En contra.

A favor de la propuesta del licenciado Cid.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Astrid.

¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas:** Nosotros nos vamos con la propuesta original que se subió.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** De acuerdo, Silvia, gracias.

¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México:** A favor de la propuesta del equipo jurídico.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, señor.

¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** En contra de la versión que se distribuyó y a favor, por supuesto, de lo que propone el abogado Cid.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, señor.

Le informo que 4 representaciones manifestaron su deseo de que se mantuviera en los términos en que se circuló y 7 integrantes en contra y a favor de la propuesta del abogado Cid.

Entonces, iremos con la propuesta del equipo jurídico, si les parece correcto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

No hay votaciones pendientes, por lo cual queda ya resuelto este tema y continuamos, por favor, con el siguiente punto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí, señor.

El siguiente punto es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe la adecuación del marco geográfico de diversas secciones con discontinuidad geográfica (secciones multipolígono), con motivo de la Distritación Nacional 2021-2023.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Señoras y señores representantes, está a consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, el PRI.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Nuevamente, también para si me permiten dar.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Perdón, había visto, creo que se anotó primero la representación de Morena, perdón Luis, se anotó en el chat la representación para esta.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** No.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** ¿No?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** No, no ingeniero.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** ¡Ah! Adelante, una disculpa, Rafa, una disculpa.

Adelante, Luis.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Bueno, solamente para, igual dar algunos comentarios breves y nuestro posicionamiento con respecto a este punto.

Con el fin de mantener actualizada la cartografía electoral y las divisiones político-administrativas de entidad, distritos electorales, municipios y secciones, así como salvaguardar el derecho de la ciudadanía de votar y ser votada en el área geográfica correspondiente a su domicilio, se presentó la propuesta de las secciones multipolígono.

Como sabemos, la sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de las y los ciudadanos en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores y que cada sección tendrá como mínimo 100 y máximo 3000.

El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en distritos electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución, de acuerdo a lo que establece el artículo 147 de la LGIPE.

En este sentido, en el marco de la preparación de insumos para los trabajos de Distritación Nacional 21-23, se indicó la existencia de varias secciones que presentaban discontinuidad geográfica, lo que complicaba el adecuado funcionamiento del modelo matemático y el sistema informático que se implementará o implementaría para realizar los trabajos de distritación nacional.

Por lo que resultaba conveniente que cada una de las fracciones se convirtieran en secciones independientes, cuando contara con más 100 electores o bien que se integraran a alguna sección existente, con la que tuvieran vecindad cuando tuvieran menos de 100.

De las 392 secciones identificadas con discontinuidad geográfica, se pudieron corregir 297, para lo anterior se asignaron nuevas claves de sección a algunas fracciones; a otras se les integró con una sección vecina y otras más conservaron su clave original.

En razón de todo ello y, dado que las observaciones que presentamos por nuestra parte ya fueron atendidas en su momento, acompañamos el presente proyecto de acuerdo, relativo a la adecuación del marco geográfico de diversas secciones con discontinuidad geográfica, denominadas secciones multipolígono, con motivo de la Distritación Nacional 2021-2023.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias a ti, Luis.

¿Alguna otra intervención?

No veo a nadie en el chat.

Adalid Martínez de la representación del PT.

Adelante, Adalid.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** Gracias, Presidente.

Yo quisiera llamar la atención en algo, creo que, si este trabajo lo circunscribimos al tema de los trabajos de redistribución, no sé si sea lo más conveniente, si bien salió desarrollado de esos trabajos, creo que la obligación de la autoridad de la Dirección Ejecutiva del Registro, de hacer trabajos permanentes en cuanto al tema cartográfico, y por eso tenemos programas permanentes de reseccionamiento, de integración seccional, etcétera, etcétera, etcétera, de verdad que no creo que sea correcto que le coloquemos el título como viene.

Desde mi perspectiva, debíamos de quitarle el tema de la distritación electoral 20-21; 20-24, porque son tareas permanentes de la autoridad, no corresponden solamente a un trabajo particular, eso es lo primero que quisiera yo dejar en la mesa.

Segundo, me preocupan algunas cosas, parte de la obligación de la autoridad en esos trabajos permanentes de revisar la cartografía, y que hemos identificado que hay problemas hasta presupuestales, en el asunto de atender secciones que tienen un mayor número de electores, mayor a 3 mil.

Pero en este proyecto de acuerdo estamos poniendo una excepción, y les soy sincero, no me gusta, no me gusta que coloquemos esa excepción porque pareciera que estamos autorizando que eso suceda.

A qué me refiero; después de las tablitas en el proyecto de acuerdo donde nos ponen las secciones que fueron resultantes, viene un párrafo en el que dice que: "Cabe precisar que todas aquellas secciones que después de la aplicación de este programa, cuenten con más de 3 mil electores en la lista nominal, se atenderán en forma prioritaria en los próximos programas de reseccionamiento"; bueno, es que, si estamos generando este programa en donde identificamos este problema, y que estamos viendo secciones como en Jalisco, en el distrito dos, en donde hay más de 12 mil electores, por qué no aprovechar este planteamiento y generarle las secciones nuevas que requieran y no nos esperemos a un programa posterior de reseccionamiento.

Son análisis que hemos estado haciendo desde que vimos este tema, pero sí lo principal, lo que me llama la atención es eso, que queramos enmarcar este trabajo en un asunto de redistribución.

Creo que debe de estar por separado, sí va a servir, como lo ha dicho bien nuestro amigo Luis Mena, como un insumo importante para los trabajos de redistribución pero, no debiera ser, no debiera ser el fin del proyecto de acuerdo, o sea, el fin del proyecto de acuerdo es darle una solución a estas secciones electorales que se encuentran discontinuas, no por un asunto o un mal planteamiento de la autoridad, sino porque así van generadas desde los órganos responsables de acordar, de aprobar límites dentro de los municipios y dentro de las entidades.

Yo, sólo eso lo quiero dejar en la mesa, sí me preocupa eso, y sobre como resolvamos quizás estos planteamientos, el PT podrá acompañar el proyecto de acuerdo si lo resolvemos correctamente.

Gracias, Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias Adalid.

¿Alguien más?

Ahora sí, representante de Morena, veo que está solicitando la palabra.

Adelante, Rafael.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** Presidente, de igual manera, acompañaría la reflexión que hace mi compañero de la representación que tomó la palabra, y justo mi comentario, que también era una reflexión, venía en cuanto a ese párrafo, ese párrafo de, cabe precisar justo, que las secciones de más de 3 mil electores se podrán atender.

Yo he comentado que cierto es que se nos dice, tenemos una limitante que la propia ley nos da, pero por eso he sugerido en varias ocasiones que podamos hacer un trabajo integral de integrar el seccionamiento con la redistribución, y pensar que no se nos quede un cabo suelto como estos, y ya hay una reflexión del conocimiento que existe de que está en este momento o estaría todavía permaneciendo en este momento o zonas, densidades de poblacionales en esta condición, poderlo trabajar de otra manera.

Considero prudente que sí se observe el título del documento, de acuerdo, aprovechando que está aquí el equipo jurídico, que sea el mejor juicio de valor que se haga, pero sí, que también pensemos en matizar el nombre del proyecto.

Muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Rafael.

¿Alguien más?

Nada más, a manera también de reacción, creo que el tema de la vinculación de este ejercicio que yo coincido, pues son los ejercicios que hacemos de manera ordinaria, de manera permanente, hay programas establecidos para atender estas, asuntos de revisión de las secciones.

En esta ocasión, pues se vinculó porque así, digamos, se puso sobre los, plan de trabajo del propio proyecto, déjenme comentarles, igual y muchos de ustedes ya lo saben, porque se ha comentado en otros espacios, a partir de la distritación pasada hubo una serie de recomendaciones de los especialistas que nos acompañaron entonces, algunas de ellas están plasmadas en las propias memorias que ustedes conocen de ese importante proyecto.

En los primeros trabajos que se hicieron fue, pues tuvimos las solicitudes también del Comité de hacer, pues avanzar en lo más que se pudiera para tener, tenemos una muy buena cartografía, ustedes lo conocen, pero también tenemos algunos detalles que atender, entre ellos, estos que estamos, que hoy nos ocupan en este proyecto de acuerdo.

Entonces, por eso, digamos, se estableció este tema en la, pues como las actividades, digamos, asociadas al arranque del proyecto de distritación, es por eso que está la vinculación; ahora, coincido también con el planteamiento que nos hace Adalid y Rafael en el sentido, pues estas son actividades, pues que tenemos fundamentos normativos expresos para llevarlos a cabo, podrían o no estar vinculados al proyecto de distritación, podríamos o no a verlas en este momento, a ver la excepción en este momento.

Y lo que pues, yo aquí más bien les preguntaría a los abogados nuevamente si podemos desvincularlo, o no, si existía alguna consecuencia práctica, me parece que no, para efectos de la distritación lo importante que estás secciones estén atendidas en ese sentido, para poder tener, en su caso, un tratamiento, pues de alguna manera mucho más limpia y mucho más clara, ¿no?

Pero no sé si quisiera opinar, Juan Gabriel o Cid.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, si me permites,

rápidamente.

Yo creo que es atendible, digamos, lo relativo a lo del título y de la parte correspondiente, evidentemente, de los puntos de acuerdo porque, si bien este tema, como ya lo refería, Presidente, está vinculado a los trabajos previos para iniciar la distritación, pues no solamente van a aplicar estas, eventualmente si se aprueban, por supuesto, no solamente van a aplicar para los trabajos de distritación, sino también ya será, digamos, una demarcación que se utilice pues para todos los trabajos registrales y después los electorales evidentemente, es decir, ya votarán las ciudadanas y los ciudadanos en esas nuevas secciones, que se deriven de estos trabajos.

Entonces, creo que es procedente quitarlo, o es posible quitarlo, salvo que alguien considerara lo contrario.

En lo relativo a estas secciones, por cierto, no son muchas las que estamos creando con más de 3 mil, este párrafo que colocamos tiene que ver con un compromiso que tenemos para tratar de ajustarlas a los márgenes legales que establece la LGIPE que es, precisamente que se ubiquen siempre entre 100 y 3 mil, porque precisamente las características de este trabajo provocaron que tuviéramos esas consecuencias en algunos casos.

Lo que planteamos en grupo de trabajo y ya hemos platicado con las representaciones, es que no veíamos como un problema grave, en este caso, primero por el número, por las pocas secciones que tienen estas características y también porque, mantenerlas como ahí están, nos provocaría un problema más grave, es decir, las secciones actuales que están en esas condiciones, pues tienen hasta 12 mil electores o 13 mil, no recuerdo con precisión y las tenemos fraccionadas.

Entonces, lo que estaríamos provocando en todo caso es un mal menor, digamos porque tendríamos ya secciones integradas donde no tendrían esas separaciones y aunque están fuera del margen superior que establece la LGIPE, pues no en el exceso que tendrían el mantenerlas en este momento en las condiciones actuales que, reiteró, son de más de una decena de miles de electores en ese caso.

Entonces, era una precisión como para, primero, hacer énfasis de que es una excepción, que no es propio de los trabajos que hacemos regularmente en la DERFE y segunda, que tenemos un compromiso institucional para arreglarlas en lo inmediato.

Es cuanto, señor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Juan Gabriel.

Jesús Ojeda quería hacer un comentario también adicional.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo:** Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, primero iniciar comentándoles que, cuando hicimos el planteamiento es precisamente para poder atender esto como insumo de la distritación, es decir, no tendríamos otro sentido de llevarlas, porque como bien ya lo planteaba la representación del PT, ya tenemos un programa de reseccionamiento establecido en la CNV, que hacemos anual; sin embargo, es muy importante ahorita hacer la división de estas secciones que están fraccionadas, precisamente para que después no se tenga que hacer un esquema de trabajo donde se tienen que conjuntar estas secciones con otras y llevarlas como un conglomerado.

Ahorita, la importancia y la oportunidad de hacerlo ahorita, es que una vez que se tome este acuerdo y se puedan separar, ya entrarían como un insumo como secciones separadas para la distritación, es en ese sentido, no creo que impacte el cambio del nombre sobre él, como un elemento de la distritación, pero también nos hicieron hincapié en el grupo de trabajo, que aquellas secciones que se van a generar con más de 3 mil, debido a que no es parte del programa de reseccionamiento permanente, se incorpore de inmediato al programa de reseccionamiento permanente.

¿Cuál es la parte técnica que estamos cuidando aquí? que nosotros inmediatamente que tengamos ya la división, una vez que se apruebe este acuerdo, por las secretarías respectivas, tenemos que impactar la

información del censo estadístico y entonces hay poco tiempo para hacerlo, sí necesitaríamos hacer este esquema, precisamente como se está planteando y después hacer el resecionamiento, impactar ahorita en el resecionamiento para aquellos mayores de 3 mil, ya no tendríamos el insumo para la distritación y esa es la parte técnica que es la que estamos planteando con estos acuerdos.

Sería todo, señor Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Jesús.

¿Alguien más en primera ronda?

Veo una mano.

Si no, abrimos una segunda ronda en virtud de que hay una solicitud de la representación de Morena de hacer uso de la palabra en la segunda ronda.

Adelante, Rafael.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** Sí, gracias.

Solo para hacer una reflexión, a título de esta representación y del espíritu colectivo que represento.

Entiendo que hay que evolucionar en el instrumento de ley para facilitar de que estos trabajos tengan una mayor integración y fusión; miren, en algunos momentos lo he comentado, pareciera en algún momento plan con maña.

Yo me pongo a pensar y lo he reflexionado con compañeros, de si estos trabajos de desarrollo logístico, en algún momento de la historia, facilitaron que la cultura del mexicano sea al no participar, ¿no?

La logística de las regiones, el desarrollo urbano desbordado, desalineado, las condiciones demográficas tal cual, han hecho que por

eso las comunidades siempre estuvieran perfectamente delimitadas, como en pequeñas células.

Entonces, creo de manera muy respetuosa, que debiéramos sí de pensar en un modelo que aliente también, no sólo la vida registral, no sólo cumplir con esto de estar poniendo números a la casa, ¿no? estadística de tanta población, tanto número de votantes, sino que este trabajo logístico por naturaleza, pues también de alguna manera ayude y facilite la voluntad de las personas a poder participar en un ejercicio, acudir.

De verdad, créanme, alguien pensará que no tiene nada que ver, pero viendo lo que ocurrió este fin de semana de la apatía que se puede presentar o como lo pudiera juzgar alguien, apatía o descontento de las personas de decir: "mmm, no pues como pusieron la mesa receptora tan lejos, pues no participo".

Son temas a debatir, yo creo sanamente que sí debemos de plantear que debe de haber otra inteligencia para fomentar que las mexicanas y mexicanos puedan estar bien segmentados en una región donde tengan todas las condiciones, no solo de vivir, sino también de participar, también de ejercer sus derechos políticos, porque de lo contrario, recuerdo nuevamente el pensamiento de algunos compañeros de creer que se hacen construcciones demográficas en función de la necesidad, como decían ustedes, de un sesgo político.

Yo creo que sí, efectivamente, ustedes atienden a razones técnicas, pero quisiera entender que se pueden hacer cosas ya y no habría por qué esperar para provocar que también las mexicanas y mexicanos comprendan lo trascendente y fundamental que es todo este trabajo, porque son como las cosas que no se ven, son las cosas que no aprecian las mexicanas y mexicanos al momento de ir a una urna, de participar en una elección y son muy trascendentes y creo que esto también se tendría que depositar en la bolsa de la comunicación social, el decir, para llegar a este proceso, donde tú vives en esta mesa, en algún momento trabajamos también esto.

Yo creo que es una ventana de oportunidad de que, una partecita de la información que se da a las ciudadanas y ciudadanos de la construcción

de este 360 del proceso del derecho político electoral, sea también que ellos vean lo que significa hacer esta distribución geográfica, le considerara creo que muy importante.

Muchas gracias, buena tarde.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, gracias, Rafael.

Marco Tulio, por favor, del PAN.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias, Presidente.

Sí, evidentemente de forma legal, es una atribución y una obligación al mismo tiempo, de la DERFE estar actualizando el Marco Geográfico Electoral y desde la unidad más pequeña de la geografía electoral que es la sección, a través de su reseccionamiento e integración seccional; más sin embargo, no hay que dejar a un lado que este proyecto se deriva de la recomendación de Comité Técnico, en el sentido de que las secciones que hoy por hoy se encontraban discontinuas, pues iba a implicar un obstáculo para los cálculos y el propio sistema, para poder conformar los mejores polígonos, hablemos así de las propuestas de redistribución.

Y consideramos necesario que este reseccionamiento que no está dentro del plan multianual de reseccionamiento, se atienda, como lo dijeron mis compañeros representantes, se atienda de manera anticipada, como un trabajo de reseccionamiento necesario y como un elemento de insumo para poder efectuar la redistribución y no tener complicaciones en la compactación y en la compactación de los municipios y de las secciones, para integrar cada uno de los distritos o cada una las propuestas de distritos, tanto federales como locales.

Por eso es de que surge la necesidad, si bien es cierto, es una obligación mantener actualizado el marco geográfico a través del reseccionamiento, pero este surge a través de una particularidad, ahora bien, la esencia de la justificación de este acuerdo viene en el sentido de la redistribución, por eso es importante considerarlo así, más sin embargo, este reseccionamiento tendría que formar parte también del propio plan

multianual de reseccionamiento que hemos venido trabajando en los últimos años,

Entonces, aquí hay una dualidad de razones que deben de verse reflejadas en los propios considerandos del presente acuerdo.

Una atribución del reseccionamiento, una obligación de mantener actualizado el marco geográfico, pero también hubo una necesidad apremiante, emergente y hasta urgente para poder sacar adelante el tema de la redistribución; entonces, sí podríamos pensar en poder adecuar un poco en ese sentido, pero sin perder de vista el propósito fundamental de estas secciones discontinuas por una proyección para tener una redistribución más precisa y menos conflictuada por esas razones de discontinuidad en las secciones.

Entonces, sí es importante tener presente ambas consideraciones, su origen inmediato, que fue la distritación, pero que debe de ir aparejada en un plan de reseccionamiento permanente.

Es cuanto, gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Pide la palabra Adalid Martínez del Partido del Trabajo, señor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Perdón, adelante Adalid.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** Gracias Presidente, gracias Secretario.

Sí, yo coincido, creo que debemos de, desde mi perspectiva, debemos de quitar la parte final del título y agregar las dos consideraciones que ha hecho el compañero Marco Tulio, esto es la obligación de la autoridad de mantener actualizada la cartografía, el de tener trabajos permanentes, yo me atrevería a decir, incluso con lo que ha manifestado nuestro compañero Rafael, inclusive parte de la justificación es el fin de que existan las secciones electorales, esto es tener a los ciudadanos inscritos en el Padrón y la Lista Nominal, en un lugar geográfico en donde, de

manera muy importante, en un espacio muy cercano a su domicilio puedan ejercer ese derecho de votar.

Eso debe de estar en las partes considerativas del acuerdo, sin quitarle las demás consideraciones que tiene sobre el tema de los trabajos de distritación.

Yo le agradezco mucho a los integrantes de los Comités de Distritación, tanto anteriores como éste, pero creo que parte de la tarea fundamental es del por qué existe la Comisión Nacional de Vigilancia, o sea, está bien que el Comité Técnico nos haya planteado, nos haya comentado, nos haya hecho un planteamiento, pero quien legal y constitucionalmente está para vigilar, supervisar, coadyuvar con la autoridad sobre los trabajos de demarcación territorial es la Comisión Nacional de Vigilancia y, por eso mismo es que yo planteo que pudiéramos hacerlo de esa manera.

Y sobre el tema de, que planteamos que viene casi en la parte final, sobre en dónde atender aquellas secciones que tienen más de 3 mil, yo no me opongo a que sea posterior, pero creo que sí debemos decir en qué año, de qué programa de reseccionamiento lo vamos a atender, o sea ¿Va a ser en lo que resta de este año? ¿Va a ser en el programa que tengamos en 2022? o ¿Va a ser en el 2023? o ¿Va a ser dentro del 2022 y 23? yo ya no me voy hasta el 24, porque yo deseo y esa es mi consideración, que en el año electoral 2024 ya tengamos estas secciones resueltas.

Por eso el planteamiento, por eso pusimos la inquietud y por eso seguimos insistiendo y creo que lo podemos resolver si el Presidente pudiera ayudarnos a definir si van a poder atenderse, estas en particular, así como dicen, como una prioridad dentro de programa de reseccionamiento 2022 o 2023 o durante 2022 y 2023.

Ese sería mi planteamiento, Presidente, gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

¿Alguien más?

Sí, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, solo para precisar, creo que no hay mayor debate, digo, no desvinculas que sean utilizadas estas secciones que eventualmente se arreglen de los trabajos de distritación, pero quitar el título, de quitarlo del título, pues manda un buen mensaje de que se aplicaron para esos trabajos y para otros o para todos los otros que realiza el Instituto.

Creo que, si no tienen inconveniente, es procedente esa propuesta y también, si está de acuerdo la representación del Partido del Trabajo y el resto de las mismas de este órgano y, por supuesto, el Coordinador de Operación en Campo, podríamos poner en el documento que se incorporará en el programa de reseccionamiento estas secciones del año 2022, si les parece correcto y con eso creo que podemos salvar este planteamiento.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muy bien.

Está la propuesta.

Si no hay comentarios, pregunto si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Si no, ¿en una ronda adicional?

No siendo el caso, Secretario, por favor, recuérdenos entonces cuáles son los ajustes para proceder a la votación del acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí.

En el título del acuerdo y en lo correspondiente a los puntos de acuerdo, y buscaremos también en el interior, si es necesario, pues quitar que este programa se hace con motivo de la Distritación Nacional 2021-2023, lo vamos a excluir y pondremos en el contenido del documento que estas secciones multipolígono que ocasionan, en algunos casos, que estén fuera del margen superior de los 3 mil electores; pues los incorporaremos en el Programa Permanente de Reseccionamiento 2022.

Esos son los ajustes, señor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muy bien, pues, procedemos a la votación, por favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí, señor.

Entonces, les preguntaré a los integrantes de este órgano colegiado si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe la adecuación del marco geográfico de diversas secciones con discontinuidad geográfica, secciones multipolígono.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Marco.

¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor, Secretario.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias a ti, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** A favor, maestro.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias a ti, Adalid.

¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias Angélica.

¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Héctor.

¿Morena?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Rafael.

¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario:** A favor, maestro. Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Astrid.

¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Silvia.

¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México:** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Luis.

¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** A favor, por supuesto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, señor.

Le informo que se ha aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo con las adecuaciones que ya se refirieron.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Pues con esto estamos agotando el orden del día estimadas y estimados, yo quisiera agradecerles su presencia, su acompañamiento, su vocación siempre de mejorar los proyectos que aquí se traen.

Creo que las discusiones aquí, respetuosas que se han dado, y colaborativas, nos hacen reafirmar pues que esta Comisión Nacional de Vigilancia trabaja, trabaja bien y que vamos avanzando en nuestros temas. Agradezco a todas y a todos.

Les deseo muy buenas tardes y cuídense, por favor, que esta cosa se está poniendo un poco crítica. Un abrazo a todas y a todos. Cuídense mucho.

-000-